

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION SINDICAL DE INSPECTORES
TECNICOS DE EDUCACION (USITE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (USITE)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don José Antonio Palacios Garrido y don Justo Pintado Robles.

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA DE LA REGION
CASTELLANO-MANCHEGA DEL
SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA
(STAP-CASMAN-SEA)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 13 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública de la Región Castellano-Manchega del Servicio de Extensión Agraria (STAP-CASMAN-SEA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete, excepto Madrid capital; funcionarios públicos y contratados administrativos dependientes de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agraria y sus Organismos autónomos, siendo los firmantes del acta de constitución don Angel Orozco Gómez, don Angel Samuel Galán Cano, don Antonio Molina Lajara, don José Domingo García y otros.

Oficina Central de Depósito de
Estatutos de Organizaciones
ProfesionalesASOCIACION PROFESIONAL
DE LOS TRABAJADORES DE CAMPSA
EN CATALUÑA (APTC)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce treinta horas del día 10 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de los Trabajadores de CAMPSA en Cataluña (APTC)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Cataluña, trabajadores de Campsa de la región catalana, siendo los firmantes del acta de constitución don Galo Minguéz Sanz, don Pedro Ruiz Valero, don José María Contreras Sabio, don Magin Negro Hernández, don Francisco Aguila Olivares, don Gregorio Gil García y don Enrique Ortega Casanova.

FEDERACION DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
DEL ESTADO ESPAÑOL (FSIE)

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 10 de abril de 1978, ha sido depositado certificado de adhesión a la «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español (FSIE)» de la Organización Profesional denominada «Sindicato Independiente de Enseñanza Cordobés».

ASOCIACION NACIONAL
DE COOPERATIVAS/DESMOTADORAS
DE ALGODON

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 11 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Cooperativas/Desmotadoras de Algodón», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Sociedades cooperativas y Sociedades agrarias de transformación que tengan como actividad la desmotación de algodón, siendo los firmantes del acta de constitución don José Manuel Tassara y Llorent y don Juan José Mateos López.

FEDERACION NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE DETALLISTAS
DE ALIMENTACION

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 11 del mes de abril de 1978 han sido depositados los Estatutos de la «Federación Nacional de Asociaciones de Detallistas de Alimentación», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Asociaciones de empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Manuel Izquierdo Mateo, don Juan Carulla Figueras, don Antonio Robles Lizancos, don José A. García Ramos, don José María Aramburu Maiz, don Alonso Lencero Sandez, don Amalio Tomillo Mateos, don Emilio Gómez Criado y don Juan León Gil Cortés.

ASOCIACION NACIONAL
INDEPENDIENTE DE PROFESIONALES
DE LA VENTA DE PRODUCTOS COS-
METICOS Y CAPILARES

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 11 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional Independiente de Profesionales de la Venta de Productos Cosméticos y Capilares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, trabajadores de Empresas dedicadas a la fabricación o comercialización de productos cosméticos o capilares o sean químicos o farmacéuticos, siendo los firmantes del acta de constitución don Rodrigo Verjano Aposta, don Valentín López Alvarez don Delfín Saucha Rodríguez, don César Lozano Rodríguez, don Enrique López Blando, don Luis Velasco Gutiérrez y don José Luis Calvo Serrano.

CONFEDERACION GENERAL
DE TRABAJADORES AUTONOMOS
DEL TAXI

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 10 del mes de abril de 1978, fueron presentados certificado de adhesión a la «Confederación General de Trabajadores Autónomos del Taxi» por parte de la Asociación de Mallorca, así como certificado de aceptación de la primera a las Asociaciones: Andaluza, Aragonesa y Mallorquina, siendo el firmante don Antonio Rivera Zambrano.

ASOCIACION DE DETECTIVES
PRIVADOS DE CATALUÑA

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 11 del mes de abril de 1978, ha sido depositado escrito de la «Asociación de Detectives Privados de Cataluña», en el que se refleja el cambio de denominación por el de «Asociación Catalana de Directores de Investigación Privada», es firmante del mencionado escrito don Antonio Corcoy Serrat.

ASOCIACION NACIONAL
DE EMPRESARIOS DE FABRICACION Y
MANUFACTURA DE VIDRIO HUECO

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Empresarios de Fabricación y Manufactura de Vidrio Hueco», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don José María Bases Sebastián, don Francisco Gómez Muñoz y don Julián González Calvo.

ASOCIACION DE FABRICANTES
DE PIENSOS COMPUESTOS
DE ANDALUCIA OCCIDENTAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 12 del mes de abril de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Piensos Compuestos de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Interprovincial, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Huelva; empresarios de la actividad, siendo los firmantes del acta de constitución don Rafael Carmona Córdoba, don Rafael Ordóñez López, don Jaime García Suárez, don Modesto Artaca Caballero, don Andrés Díez García y don Francisco Iturralde Ochotorena.

UNION PROFESIONAL DE MAESTROS
INDUSTRIALES Y TITULADOS
DE FORMACION PROFESIONAL

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 12 del mes de abril

de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Profesional de Maestros Industriales y Titulados de Formación Profesional», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, titulados de Formación Profesional, siendo los firmantes del acta de constitución doña Josefa Gil Amigo, don Julián Aragón Aragón, don Vicente Fayos de la Fortuna, don Francisco Casas Prieto, doña Edesía Reigadas Pardo y don Aurelio Grandos Cerro.

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Tejedores de Mantas de Val de San Lorenzo (León)».

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Toquilleros de Barcelona».

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce

horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Artesanías Diversas de Barcelona».

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial de Artesanías Varias de Burgos».

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial de Artesanías Varias de Baleares».

FEDERACION NACIONAL DE GREMIOS ARTESANOS

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 13 de abril de 1978, ha sido depositado por el Presidente de la «Federación Nacional de Gremios Artesanos» escrito de adhesión a dicha Federación del «Gremio Provincial Artesano de Paqueterías y Belleza de Tarragona».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/ce-5.604/78.
Petionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: O. T. número 77/067 (2 c.). Desde E. P. «San Feliú» hasta derivación a C. T. 5.945 ubicada en zona rural, entre carretera N-II y autopista, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal de San Feliú de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud total de la línea es de 1.074 metros, de los cuales 964 metros son aéreos y 110 metros son subterráneos.

Presupuesto: 559 328 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de marzo de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—1.256-7.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

«Emisión noviembre 1972»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las once horas, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea

sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda. Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.475-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

«Emisión diciembre 1972»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las once horas y treinta minutos, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 30 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda. Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.476-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

«Emisión julio 1973»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las doce horas, en la su-

curstal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.477-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

*«Emisión diciembre 1973»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria*

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las doce horas y treinta minutos, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.478-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

*«Emisión enero 1975»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria*

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las trece horas, en su sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.479-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE CAJA

*«Emisión marzo 1978»
del antiguo Banco Industrial de León.
Segunda convocatoria*

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni de delegación en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de esta emisión, convocada para el día 20 del corriente mes de abril, a las trece horas y treinta minutos, en la sucursal del Banco de Fomento en León, plaza de Santo Domingo, número 4, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.º, 12 y concordantes de los Estatutos por los que se rige el Sindicato de Bonistas, se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente, y con el mismo siguiente orden del día:

1.º Aprobar la elevación hasta el 10 por 100 anual del interés de los bonos de

caja de esta emisión, propuesta por el Consejo de Administración del Banco, sin alteración de las demás condiciones de la emisión y previa la correspondiente autorización administrativa.

2.º Trasladar el domicilio del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión a la sede central del Banco de Fomento, en Madrid, paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96.

3.º Autorizar al Comisario del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja para que formalice con el Banco de Fomento los acuerdos que adopte la Asamblea sobre los puntos anteriores, modificando en lo necesario la escritura de emisión y los Estatutos por los que se rige el Sindicato.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia y de delegación expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 15 de abril de 1978.—El Comisario.—1.480-12.

GYPROC IBERICA, S. A.

MADRID-4

Domicilio social: Fernando el Santo, 20

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 1978, ha acordado reducir su capital social en sesenta millones de pesetas, por lo que pasa a ser de cuarenta millones de pesetas, en virtud del acuerdo de referencia.

La reducción se hará mediante estampillado de todas las acciones, cuyo valor nominal anterior a la reducción, de 10.000 pesetas, pasa a ser de 4.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Consejo de Administración.—3.310-C.

y 3.º 17-4-1978

BOSCH EDIFICIOS, S. A.

Con domicilio en Barcelona, vía Augusta 59, inscrita en el Registro Mercantil, hoja 8621, folio 37, tomo 1252, libro 709, Sección Segunda de Sociedades, y número de identificación fiscal A-08-147050, en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia públicamente que en Junta universal acordó reducir el capital a 300.000 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1978.—El Gerente, Remo Bosch Rius.—1.190-D.

1.º 17-4-1978

INTERCONTINENTAL DE COMERCIO Y FLETAMENTOS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de mayo de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social (Génova, 19), en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 11 de mayo, a la misma hora y lugar, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1977.

Madrid, 11 de abril de 1978.—El Consejero Delegado, Juan Manuel de Simón Román.—3.150-C.

PLAYA DE MADRID, S. A.

Junta general ordinaria d accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en la reunión del 25 de enero de 1978, se convoca

a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1978, en el domicilio social, calle de Monte Esquinza, número 30, Madrid, a las trece horas, en primera convocatoria, o las trece treinta, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1977.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria mediante el depósito de sus acciones en el domicilio de la Sociedad, o en cualquier entidad bancaria. El derecho de asistencia es delegable por escrito y previo cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Orta Ramón.—3.172-C.

COTALVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social el próximo 5 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, a la misma hora del día 6 de mayo de 1978, con arreglo al orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1977, aplicación del resultado económico y censura de la gestión social.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

Avilés, 10 de abril de 1978.—El Gerente, R. Fernández.—1.207-D.

FINCAS DE BOADILLA, S. A.

A propuesta de un accionista se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1978, a las diecinueve horas, en los bajos del edificio de la Cafetería de la urbanización Bonanza, Boadilla del Monte (Madrid), con el siguiente orden del día, propuesto por el solicitante:

- 1.º Lectura del texto íntegro del requerimiento enviado para la convocatoria por dicho accionista, don Valeriano Rebate Encinas.
- 2.º Propuesta de acuerdo de solicitar rendición de cuentas por los Administradores sobre aportaciones efectuadas por la Sociedad para pago de cuotas y gastos de urbanizaciones en las Juntas de Bonanza y Valdecabañas.
- 3.º Propuesta de acuerdo de solicitar informe de los Administradores sobre las parcelas, con su descripción, que hubieren sido adjudicadas, en su caso, a la Sociedad en pago a su aportación a las Juntas de Compensación.
- 4.º Propuesta de acuerdo de solicitar de los Administradores que se haga una relación de parcelas que hubieren sido, en su caso, vendidas por cuenta de la Sociedad, con datos y condiciones de los contratos.
- 5.º Propuesta de acuerdo de solicitar de los Administradores informe sobre las cantidades recibidas, en su caso, por cuenta de la Sociedad por venta de parcelas y destino dado al efectivo y letras, en su caso, percibidas.

6.º Propuesta de acuerdo de solicitar de los Administradores informe sobre la rendición de cuentas, en su caso, a la Sociedad y a los accionistas por las Juntas de Compensación.

7.º Propuesta de acuerdo sobre solicitud de reintegro inmediato de las cantidades debidas por las Juntas de Compensación, en su caso, a la Sociedad.

8.º Propuesta de acuerdo de ejercicio de la acción de responsabilidad, en su caso, contra los Administradores de la Sociedad, dada su condición de Gestores de las Juntas de Compensación.

9.º Propuesta (adicionada por decisión del Consejo de Administración, como consecuencia de otro requerimiento del citado accionista), para adoptar acuerdo acerca de si procede o no llevar a cabo la regulación fiscal voluntaria de la Sociedad, prevenida en la Ley de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal.

Madrid, 10 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de la Herrán y de las Pozas.—3.248-C.

URBANIZACIONES TURISTICO-DEPORTIVAS, S. A. (URTUDESA)

Se convoca a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en los salones de la Mutua Unión Patronal, avenida de Alfonso el Sabio, número 41, el día 9 de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de mayo, a las nueve treinta horas, en segunda convocatoria, una a continuación de la otra, bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general extraordinaria

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe de la Comisión Ejecutiva para Asuntos Económicos.
- 3.º Informe del Consejo de Administración.

Junta general ordinaria

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1977.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 7 de abril de 1978.—El Consejo de Administración.—1.174-D.

ANYR INDUSTRIAL, S. A.

Junta general de accionistas

Los Administradores de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10, de los Estatutos sociales y 49 de la Ley de Sociedades Anónimas, han tomado el acuerdo de convocar la Junta general de accionistas con carácter ordinario y extraordinario, para celebrarla en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1978, a las dieciséis horas, en el edificio «El Bosquecillo», calle de Hermanos Imaz, número 1, 2.º, de Pamplona. Si no asistiera quórum suficiente, la Junta tendrá lugar, sin más aviso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 6 de mayo de 1978. Se someterán a deliberación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.
- 2.º Aprobación de la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.
- 3.º Ratificación o revocación de los cargos de Administradores y nombramiento de Consejo de Administración y de Consejeros-delegados.

- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Modificación y desarrollo del artículo 10 de los Estatutos sociales.
- 6.º Modificación de los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y octavo de los Estatutos sociales.
- 7.º Retribución de los Administradores.
- 8.º Adopción del acuerdo que proceda en orden a la aprobación del acta de la sesión.

Pamplona, 7 de abril de 1978.—Los Administradores.—1.202-D.

PROMOCION PEQUEÑA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN CUGAT DEL VALLES (BARCELONA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en San Cugat del Vallés, calle Sabadell, número 23, 2.º 1.ª, el próximo día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, 11 de mayo, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente orden del día:

- Traslado del domicilio social.
- Nombramiento de un Gerente.

San Cugat del Vallés, 21 de marzo de 1978.—Un Gerente, Esteban Miquel Pla. 3.282-C.

ANXANETA, S. A.

Convocatoria para Junta general de accionistas, ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Mataró el 4 de mayo, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y el día 5 de mayo de 1978, a las diez de la noche, en segunda convocatoria, a celebrar en los locales del Fomento Mataronés, y según el siguiente

Orden del día

Ordinaria

- Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual, cuentas y balance de 1977.
- Aplicación de resultados.
- Designación de censores de cuentas para el año 1978.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- Ampliación de capital.
- Podere para el Consejo de Administración para hipotecar las fincas para la subvención del Ministerio de Educación.
- Modificación del artículo 23.
- Facultad al Presidente para elevar a escritura pública los anteriores acuerdos.

Mataró, 17 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Montserrat Viza Vila.—3.265-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS MALAGA, S. A. (EHMASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Explotaciones Hoteleras Málaga Sociedad Anónima» (EHMASA), que tendrá lugar en el Hotel-Residencia «Los Naranjos», paseo de Sancha, 29, de Málaga, el día 17 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar de los siguientes particulares que constituyen el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1977, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, y de la gestión del Consejo de Administración y del Director general en el referido ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 31 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.950-C.

FEDERICO VALLET, S. A. (Construcciones)

Los administradores de la Compañía «Federico Vallet, S. A.», convocan Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de mayo de 1978, a las once horas, en el local social, sito en la calle de Córcega, número 298, principal, de Barcelona, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos del día siguiente, y en el mismo lugar, de segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977.

2.º Aprobación de la gestión de los administradores y apoderados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Renovación o reelección de Administrador.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de abril de 1978.—1.244-D.

APARCAMIENTOS TRIANA, S. A. (ATRISA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con las Leyes y Estatutos vigentes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día cuatro de mayo, en primera convocatoria, y cinco de mayo en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve horas, en los locales de la Cámara de Comercio, calle León y Castillo, número 24, segunda planta.

Los asuntos sobre los que se deliberará y tomarán acuerdos serán los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance de situación al 31 de diciembre de 1977, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de resultados y Memoria explicativa sobre dicho ejercicio. Todos los mencionados documentos, así como el informe emitido por los accionistas censores, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, en cumplimiento de las exigencias legales sobre el derecho de información de los socios.

3.º Nombramiento de los señores Consejeros en sustitución de los que les toque vacar para completar el Consejo de Administración de la Sociedad.

4.º Nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo consideren conveniente podrán hacerse representar en la Junta por otros socios que asistan, exhibiendo la correspondiente autorización escrita.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.254-D.

INMUEBLES MERCANTILES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 19, con el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ceses y nombramientos en el Consejo de Administración.

2.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas propietarios de veinte o más acciones, que deberán estar depositadas en la caja social o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

De no acudir número suficiente de acciones, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a las veinte horas.

Madrid, 14 de abril de 1978.—3.392-C.

PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A.

Por orden del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Velázquez, número 27, sexto izquierda, de Madrid, en primera convocatoria a las diecisiete horas del día 29 de abril del corriente año de 1978, y en el caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 30 de abril del corriente año, en el mismo lugar y hora.

Se advierte que a tenor de lo establecido en los propios Estatutos sociales, será necesaria para la concurrencia a dicha Junta acreditar con cinco días de antelación los depósitos de las acciones, según está establecido.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examinar y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como Memoria del ejercicio de 1977.

2.º Exigencia de cuentas de la gestión al Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, don Antonio Rodríguez Vázquez de Sola, y quienes resulten responsables de la actual situación de la Entidad.

3.º Aprobación o censura de la gestión de los administradores de la Sociedad.

4.º Elevación y/o separación, previo estudio, de las dimisiones presentadas y la forma de las mismas, de varios miembros del Consejo de Administración.

5.º Designación de censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de marzo de 1978.—El Secretario en funciones.—3.399-C.

SERRERIAS MIÑO TEIDE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, fábrica aserradero, situado en Santa Ursula (Tenerife) y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 1978, a las cinco de la tarde, en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma, si procediere.

2.º Presentación de la Memoria reglamentaria y balance del ejercicio de 1977.

3.º Informe de los señores censores de cuentas sobre el mismo.

4.º Aprobación de las cuentas y de la propuesta de distribución de beneficios formulada por el Consejo.

5.º Renovación parcial estatutaria de los señores Consejeros.

6.º Designación de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

7.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Santa Ursula (Tenerife), 30 de marzo de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Martín Delgado.—1.329-6.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00
(2 líneas) 448 81 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).